

Derechos reservados de El Colegio de Sonora, ISSN 0188-7408

Flexibilidad, trabajo y mujeres:
ausencia y presencia
en los estudios del trabajo en México,
1988-1998*

María Eugenia de la O Martínez **

Resumen: El presente artículo resume los distintos enfoques con que ha sido analizada la presencia de las mujeres en el proceso de flexibilidad laboral y ubica la contribución de la categoría de género en los estudios del trabajo. El texto se divide en tres apartados: el primero evalúa la dimensión otorgada a las mujeres en el debate sobre la flexibilidad laboral; el segundo analiza el caso concreto en los mercados de trabajo y las relaciones laborales, y el tercero hace un balance de la aportación de las investigaciones que abordan el tema de la participación femenina y su contribución a los estudios del trabajo en México.

Abstract: This paper summarizes the different approaches by which the presence of women in the labor flexibility process is analyzed, and determines the contribution of gender in studies on labor. The text consists of three sections: the first evaluates the importance of women in

* La autora agradece a la Dra. Edith Pacheco su apoyo y sugerencias para la elaboración de este artículo, así como a Jaqueline Díaz por el procesamiento de la información y la revisión bibliográfica.

** Se le puede enviar correspondencia a CIESAS-Occidente, Av. España no. 1359, Col. Moderna, c. p. 44190, Guadalajara, Jalisco. Correo electrónico: mdelao@colef.mx

the debate about labor flexibility; the second analyzes this importance in the labor markets and labor relations, and the third assesses the significance of the papers which deal with the subject of women's participation and their contribution to the studies on labor in Mexico.

Introducción

Los profundos cambios productivos acontecidos en el mundo del trabajo durante casi dos décadas han logrado captar el interés de un importante número de especialistas en México. Algunos han abordado esta problemática a través del análisis de factores macroestructurales, tales como los impactos de la aplicación de políticas de ajuste, la instauración de un nuevo modelo de desarrollo orientado al exterior y la liberalización de la economía del país.

Otros se han centrado en la denominada reestructuración productiva y en la redefinición del papel del Estado y los sindicatos en dicha coyuntura. Más recientemente, destaca el interés por el ajuste en los mercados de trabajo, la organización de las empresas y las políticas de empleo a raíz de los cambios en la producción y el mercado. En este contexto, resalta el interés por el fenómeno de la flexibilidad, como uno de los ejes fundamentales en el proceso de reconfiguración de las relaciones entre el capital y el trabajo.

Dicho fenómeno se ha manifestado con fuerza en el ámbito del empleo y del trabajo, generando cambios en la estructura productiva y ocupacional. Procesos tales como la precarización¹ en las for-

¹ "La noción del trabajo precario es más amplia que la del sector informal. Además del trabajo por cuenta propia, de las actividades ilegales o subterráneas y del trabajo a domicilio, dicha noción se refiere también a diferentes modalidades de trabajos asalariados ocasionales y temporales, de tiempo parcial, mal remunerados, sin prestaciones laborales" (Marshall, citado por De Oliveira y García, 1998:57). "Como indicadores de condiciones laborales con mayor o menor grado de precariedad utilizamos la existencia de prestaciones laborales y los niveles de ingreso de los trabajadores. En la ENEU, la existencia de prestaciones laborales incluye el acceso del trabajador a, por lo menos, una de las siguientes alternativas: aguinaldo, participación de utilidades, vacaciones con go-

mas de contratación del trabajador (subcontratación, empleo parcial o temporal, empleo sin protección social); cambios de las modalidades de remuneración; nuevas formas de organización del trabajo; transformaciones de la movilidad y asignación de tareas, así como la polarización en los tipos de calificaciones, son algunos de los rasgos contemporáneos del trabajo (Carrillo, 1993; De la O, 1997; De la Garza, 1997; De Oliveira y García, 1998).

La complejidad temática que implica analizar al fenómeno de la flexibilidad se refleja en el amplio conjunto de materiales escritos al respecto durante los últimos diez años, aunque tal diversidad pone al descubierto tres problemas importantes presentes en los estudios de trabajo.

En primer lugar el uso polisémico del concepto flexibilidad, lo que origina asignar a realidades distintas el mismo concepto, así como no distinguir las diferentes escuelas y enfoques que implica uno y otro acercamiento teórico sobre dicho fenómeno. En segundo lugar, se encuentra la excesiva centralidad de los estudios sobre la flexibilidad en la empresa y la producción, y mucho menos en los sujetos laborales, lo que nos lleva directamente al tercer problema, que es la ausencia o neutralidad asumida en relación con la presencia de las mujeres en este nuevo panorama productivo.

Sobre el primer punto cabe señalar que el debate actual sobre la flexibilidad es intenso y controvertido, ya que para algunos implica la adaptabilidad y la eficiencia, en tanto para otros es un proceso que permite el deterioro de las condiciones de trabajo y la protección inadecuada de los trabajadores, debido a la creciente amenaza de eliminación de los marcos en los que se contrata y emplea a la fuerza laboral. Para otros tantos, se trata de una cuestión de eliminar los contrastes y rigideces que impide la producción.

A pesar de que las interpretaciones sobre este fenómeno son variadas, es necesario reconocer el grado de influencia de algunas escuelas específicas en los estudios del trabajo en México. Sobresalen el regulacionismo francés (Aglietta, 1979; Lipietz, 1986; Boyer,

de sueldo, crédito para vivienda, servicio médico particular o seguro de salud, afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el seguro social voluntario o facultativo". De Oliveira y García (1998:57).

1988), la corriente neoschumpeteriana (Dosi, 1988; Freeman, 1982), la especialización flexible (Piore y Sabel, 1984) y los enfoques de la nueva dirección gerencial. Su rasgo en común es la búsqueda de una explicación a la aparente crisis del fordismo y del régimen de acumulación a raíz de la crisis de los años setenta.

De esta forma, se señala la importancia del avance tecnológico y la innovación en los procesos como posibles explicaciones a las transformaciones productivas, e, incluso, se llegó a plantear el surgimiento de un nuevo paradigma tecnológico (Pérez, 1986). Otros destacaron el factor organizacional y estrategias como el "toyotismo" y la lean production (Womack, Jones y Roos, 1991) como el centro de análisis, y otros tantos sustentaron su explicación en la naturaleza de las relaciones laborales e industriales que corresponden a la polémica de las tempranas teorías del control sobre el trabajo, la flexibilidad laboral, las nuevas culturas del trabajo y las estrategias empresariales.

Los ejes temáticos que sobresalieron en estas interpretaciones se orientaron hacia el análisis del campo de las relaciones industriales en las empresas, y en ahondar en explicaciones derivadas del estudio de los patrones de competitividad y productividad de los países industrializados. En tal sentido, algunos procesos contemporáneos, como la denominada reestructuración productiva han sido analizados a partir de las características que asume el mercado mundial, las experiencias de algunos países industrializados y en profundizar en casos y sectores exitosos como los de la industria automotriz y la electrónica.

Bajo esta lógica de análisis destacan algunos supuestos comunes en estas interpretaciones. El primero se refiere a la supuesta crisis generalizada de la producción, que constituyera un fuerte impulso para el surgimiento de un "nuevo paradigma productivo", a través del cual tendería a disminuir la oposición entre el capital y el trabajo.

El segundo se refiere a que dicho paradigma(s) productivo(s) se encontraría fuertemente asociado a la crisis del taylorismo-fordismo, con claros efectos en la naturaleza de las relaciones de trabajo y en el rol de las empresas. Y finalmente, que los efectos de este nuevo paradigma tendrían alcances homogeneizados en las condiciones productivas mundiales imperantes; en tal sentido, sobresale el supuesto de transición de un viejo paradigma industrial a uno nuevo.

Por ejemplo, el tránsito del régimen de acumulación y modo de regulación fordista al postfordismo (Aglieta, 1979; Lipietz, 1986) o al postaylorismo de la producción en masa a la especialización flexible (Piore y Sabel, 1984), o variantes organizacionales como la lean production (Womack, Jones y Roos, 1991) o la tendencia de la integración sistémica a través de la sistemanoindustria (Hoffman y Kapinsky, 1988); el just in time (JIT) y el just in case (JIC), así como las variantes del modelo japonés (citado por Roldán, 1994).

La influencia de estos supuestos se refleja en un importante número de investigaciones que se llevaron a cabo durante la década de los ochenta y gran parte de los noventa. Éstas se basaron en el principio de difusión homogénea de los nuevos modelos productivos, en un supuesto de simultaneidad de la flexibilidad en el ámbito mundial, más que en la búsqueda de efectos diferenciados, procesos complejos y rupturas o continuidades productivas.

Este complejo panorama muestra que el fenómeno de la flexibilidad no remite únicamente a un problema de uso indiscriminado o vaguedad de tal concepto (Contreras, 1999), sino a la existencia de una compleja realidad del trabajo, que comprende varias dimensiones, contextos históricos y posibles cortes heurísticos. En este sentido, no se trata de generar consensos sobre el uso de un concepto, sino de reconocer la gran variedad de aspectos que puede presentar la organización social de la empresa, las formas de utilización de la mano de obra y las políticas de empleo, mediadas por construcciones sociales e históricas preexistentes. Así ocurre en el caso del trabajo femenino, en donde formas precarias y tradicionales del trabajo coexisten o son refuncionalizadas ante estos nuevos panoramas productivos, tal y como lo ilustra el trabajo a domicilio.

Asimismo, el conjunto de enfoques antes reseñados muestran una excesiva centralidad en el análisis de la empresa y la producción, de tal forma que los actores se tornan invisibles y sólo aparecen cuando se les involucra en aspectos organizacionales o como fuerza de trabajo. Ya sea en su aspecto funcional (multicalificación, rotación de tareas, versatilidad, involucramiento en las decisiones sobre el proceso productivo), o en su aspecto numérico y en relación con las políticas de empleo (nuevos esquemas salariales, de horario y contratación, además de algunas formas atípicas del empleo).

De esta forma, aparecen como actores pasivos, sujetos a una creciente recomposición del trabajo en la que su visibilidad está subordinada a las nuevas ocupaciones y mecanismos de movilidad, tal y como lo plantea la perspectiva de la especialización flexible; o a través de procesos de recalificación con rasgos excluyentes, en un marco de creciente inestabilidad laboral, como se plantea en las teorías del control y la flexibilidad laboral.

Así, una de las principales limitaciones en los estudios sobre la flexibilidad es precisamente reconocer el papel de los sujetos sólo en términos de posibles impactos tecnológicos u organizativos sobre éstos, sin tomar en cuenta procesos de empoderamiento o acción de los sujetos sobre sus condiciones, como son las estrategias históricas colectivas preexistentes, así como las emergentes en relación con el trabajo, además de formas de negociación y resistencia sobre las nuevas condiciones laborales. De esta manera, resulta más complejo tratar de reconocer procesos de configuración y múltiples dimensiones del trabajo que factores determinantes sobre la mano de obra.

Por ello el fenómeno de la flexibilidad laboral no debe analizarse únicamente como un requerimiento de las empresas y de la racionalidad económica y productiva en un contexto global, ni suponer que el impacto de tales transformaciones es el mismo sobre los hombres que sobre las mujeres, como así lo ilustran varios procesos históricos en los que se muestra lo contrario, como las hilanderas del siglo XVIII en Inglaterra.

En este sentido, el propósito del presente trabajo es realizar un balance que permita identificar cómo se ha analizado la presencia de las mujeres en el fenómeno de la flexibilidad laboral, así como tratar de precisar cuál ha sido la contribución de la categoría de género en los estudios del trabajo.

Para tal fin, este documento se encuentra dividido en tres apartados. En el primero, se evalúa la dimensión que se ha otorgado a las mujeres en el amplio debate de la flexibilidad laboral. En el segundo apartado, se analiza el caso concreto de la participación femenina y la flexibilidad laboral en México, a través de dos ámbitos fuertemente afectados por este fenómeno: los mercados de trabajo y las relaciones laborales.

Finalmente, se analizan diferentes investigaciones que abordan el tema de la participación femenina en el contexto de la flexibilidad laboral, con el fin de efectuar un balance sobre la contribución de éstas a los estudios del trabajo en México. Esto permite al mismo tiempo conocer estrategias de acercamiento y consideraciones analíticas respecto al tema de la flexibilidad laboral desde este campo.

Las mujeres en el debate de la flexibilidad

En este marco de discusión es notable la ausencia de una distinción explícita entre la participación masculina y la femenina² en las investigaciones sobre el postfordismo, la especialización flexible y los nuevos modelos de producción. En la mayoría de los resultados se hace referencia al trabajo en su conjunto y al impacto de la reestructuración productiva en varios sectores y empresas, destacando temas de interés como la calificación, la formación profesional, el uso de nuevas tecnologías, la reorganización del trabajo, los distritos industriales y los encadenamientos productivos, entre otros (Roldán, 1994; Hirata, 1998). En este sentido, se reconoce a la figura del trabajador como encarnado en la figura del hombre en su carácter de sujeto universal (Hirata, 1998).

Un ejemplo de este tipo de reflexión se encuentra en la perspectiva de la especialización flexible, en la que se hace referencia indirecta a un trabajador masculino, inserto en las grandes empresas y con rasgos de autonomía en el trabajo. En tanto, en el modelo japonés se habla de un trabajador "neutro" con empleo estable y oportunidades de promoción en la empresa, que refleja más la situación estructural del trabajador masculino que la participación femenina.

Se parte así de un supuesto de homogeneidad en las condiciones de inserción a la actividad productiva, en el tipo de trabajo y de empleo para hombres y mujeres, sin considerar las diferencias estructurales presentes en los mercados de trabajo, en las regiones económi-

² Hirata (1998) establece algunas excepciones, como son los trabajos de Jenson, (1989), Kergoat (1992), Arestis y Paliginis (1995), Abramo (1997), Mears (1995).

cas y en la existencia de una división social del trabajo. Cabe señalar que bajo el supuesto del "agotamiento del fordismo" o su tránsito hacia otros modelos de producción, se presupone una participación indistinta de hombres y mujeres, sin tomar en cuenta la existencia de una sociedad jerarquizada y demarcada por los géneros.

De esta forma, el impacto de los nuevos modelos productivos en realidad ha estado permeado de continuidades y rupturas en cuanto a la participación concreta de la mujer en el mundo del trabajo. Si bien se considera la posibilidad de nuevas oportunidades de empleos más calificados para éstas a partir de tal proceso, al mismo tiempo se está observando el aumento del carácter precario del trabajo femenino.

No obstante, a la luz de esta polémica, es posible identificar tres posiciones predominantes. En la primera se plantea la ampliación de oportunidades de acceso al empleo y la mejoría de las condiciones de permanencia de las mujeres en el trabajo. En la segunda, se afirma que la tendencia actual está más cercana a un proceso de discriminación laboral, en donde la flexibilidad ha desempeñado un papel fundamental. Y en la tercera, se destaca la estrecha relación que existe entre la flexibilidad del trabajo y la precariedad en el empleo.

Bajo la primera posición se llega a afirmar que con la reestructuración productiva se tenderá a disminuir los riesgos en el trabajo y la necesidad de fuerza física. Estos rasgos han identificado las actividades "típicamente masculinas", con lo que se abrirían nuevas oportunidades para las mujeres hacia ocupaciones y profesiones antes limitadas por dichas características. Asimismo, se plantea una mayor utilización del trabajo a tiempo parcial o a domicilio, lo que supone una fuerte articulación entre el trabajo asalariado y el trabajo doméstico, beneficiando directamente a las mujeres.

Al respecto, se ha encontrado que la incorporación de nuevas tecnologías marcó el inicio de nuevas oportunidades de empleo, de acceso a nuevos puestos y a la formación profesional para las mujeres, sobre todo, para aquellas con perfiles calificados y en el sector de la informática (Abramo y Armijo, 1995).

Asimismo, en otras investigaciones sobre grandes empresas mostraron que a partir de la introducción de la informática en los servicios y en el sector industrial se requirió de mayor responsabilidad,

conocimiento técnico y creatividad, además de abrir puestos de trabajo para mujeres ingenieras, analistas, programadoras y técnicas, aunque se trataba de puestos limitados y en los que se continuaba prefiriendo la contratación de hombres (Roldán, 1993; Todaro y Rodríguez, 1995; Abramo y Montero, 1995)

En contraposición, en la segunda vertiente se otorga importancia a la exigencia de flexibilizar el trabajo por parte de las empresas y el Estado, lo que ha permitido dar un contenido legitimador a los procesos de discriminación sexual del trabajo, presentándolos como prácticas necesarias para lograr la eficiencia. A esto es necesario añadir la confusión que genera este fenómeno, debido a que en muchos casos existe una marcada correspondencia entre los empleos "flexibles" y las situaciones de discriminación salarial, sexual y de desprotección laboral preexistentes (Recio, 1988:99). En este caso, los grupos más afectados por estas políticas son las mujeres, los jóvenes y los migrantes recientes, quienes han sido obligados a aceptar empleos mal retribuidos y con pocas perspectivas.

Al respecto, Recio (1988) identifica dos aspectos directamente vinculados con esta problemática. En primer lugar, el presentar estos cambios flexibles como algo "natural" que conduce a la aceptación de dichas condiciones por parte de los sujetos necesitados de trabajo. Y, en segundo lugar, la acentuación de las diferencias entre sectores sindicalizados y no sindicalizados, siendo estos últimos quienes experimentan los efectos más drásticos de la flexibilidad, aunque dichas diferencias podrían extenderse incluso al interior del mismo sector sindicalizado.

En este sentido, la flexibilidad es entendida como un proceso que permite a las empresas ofrecer condiciones de trabajo y retribuciones diferenciadas, en función de posibilidades desiguales de organización y de autoprotección que tienen los distintos colectivos de trabajo.

Otras investigaciones en torno a los efectos de la flexibilidad muestran que la división sexual del trabajo tiende a confinar a las mujeres en posiciones relativamente subordinadas e inferiores en la organización de la producción. Esta circunstancia aún no ha sido superada a pesar de la flexibilización del trabajo; al contrario, pareciera que tal proceso permite estructurar la forma que asume ésta (Eison, 1995).

Bajo esta lógica, algunos estudios han identificado la persistencia de jerarquías sexuales en términos de salarios, condiciones de trabajo, capacitación y promoción profesional, a pesar de los procesos de reestructuración y flexibilidad en las empresas (Roldán, 1995). Incluso existen evidencias sobre áreas que atravesaron por procesos de modernización en las que persiste una fuerte concentración de mano de obra femenina que no ha sido reentrenada, ni ocupa masivamente los nuevos puestos de trabajo (Yañez y Todaro, 1997:47).

En algunos otros casos, se ha llegado a propiciar cierta polarización de las calificaciones según sexo, es decir, los puestos empobrecidos por la integración de tareas, así como las actividades periféricas o en empresas periféricas son ocupadas por las mujeres. En tanto, los puestos calificados y de más alta jerarquía son ocupados por una mayoría masculina (Roldán, 1993).

Por ejemplo, en empresas modernizadas del Japón y Francia se mostró que la proporción de mujeres que trabajan en líneas de montaje siguió siendo superior a la de los hombres. Específicamente en algunos estudios realizados en Japón se encontró que la introducción del sistema JIT y la búsqueda de un trabajador responsable mediaban como criterios para seleccionar personal con bajas posibilidades de distracción —especialmente en la esfera doméstica—, lo que disminuía las posibilidades de las mujeres de insertarse en firmas centrales, reorientándolas hacia actividades periféricas (Roldán, 1994).

Asimismo en Inglaterra, a pesar de haberse registrado importantes procesos de cambio tecnológico, no se había logrado alterar la segmentación sexual previamente existente en los procesos productivos. Aparentemente, las mujeres continuaron sin tener acceso a los puestos de trabajo de mayor contenido tecnológico, y la tendencia observada era de mantener o restablecer los antiguos modelos de segmentación entre el empleo masculino y femenino después de un periodo de transición³ (Cockburn, 1981).

³ En algunos países como Brasil, Francia y Japón, las repercusiones en el trabajo femenino a partir de la introducción de tecnología y nuevas formas de organización se asociaron con las coyunturas económicas, de tal forma que la mano de obra femenina que se llegó a incorporar a oficios o tareas antes consideradas masculinas y calificadas atendía a estos cambios en la economía. Este proceso implicó menor salario y la desvalorización del empleo, manteniéndose las altas jerarquías masculinizadas y las de menor rango a cargo de las mujeres. Cfr. Hirata (1998).

En este sentido, los aparentes beneficios de la reestructuración y la flexibilidad en el trabajo, tales como la multicalificación, autonomía y responsabilidad en el trabajo rara vez los reciben las mujeres trabajadoras, incluso en los países industrializados. En algunos casos, estos procesos han dado como resultado la disminución relativa del trabajo femenino, modificando la tendencia de los años ochenta de creciente utilización de mano de obra femenina. Así lo ilustran las industrias textil en Inglaterra, la electrónica en Irlanda y la de semiconductores en Estados Unidos, en las que la introducción de nuevas tecnologías propicia el aumento del trabajo masculino (Yañez y Todaro, 1997:47).

En Latinoamérica, se puede citar el ejemplo argentino, en el que la adopción de formas de organización del trabajo en algunas empresas estudiadas mostraron la incorporación de formas de polivalencia funcional. En este proceso, las mujeres perdieron sus antiguas "ventajas comparativas" en determinadas tareas manuales y baratas, al ser desplazadas por operarios capacitados para realizar múltiples actividades, como el mantenimiento preventivo de equipos, control de calidad y las tareas básicas que éstas desarrollaban.

En otras experiencias, se observó la aplicación de un modelo de flexibilidad en dos niveles, es decir, que aún en los mismos equipos y células de JIT las mujeres conservan las tareas asociadas a sus ventajas comparativas, en tanto que los hombres desempeñan actividades de polivalencia funcional (Roldán, 1994).

De esta forma, el supuesto de que los nuevos modelos productivos eliminarían el trabajo monótono y repetitivo es parcialmente verdadero, ya que, por una parte, han disminuido tales puestos de trabajo debido a la informatización y automatización, aunque han aumentando las tareas de monitoreo y certificación, y se ha intensificado el trabajo para aquellas mujeres que participan de estos cambios. Asimismo, han surgido nuevas formas de trabajo como el asociado a la captura de datos y los servicios a la informática en el hogar, lo cual ha dado como resultado un aislamiento social parcial y menores condiciones de trabajo, coexistiendo con actividades dispersas e intensivas como lo es la maquila informal.

Las aparentes ventajas de la reestructuración y la flexibilidad laboral están muy lejos de lograr disminuir la relación desigual que

prevalece entre el trabajo masculino calificado y el trabajo femenino descalificado (Hirata, Husso y Roldán, 1995), así como la segregación laboral por género existente en algunos mercados laborales.

En la tercera posición, se encuentran los estudios que vinculan a la flexibilidad del trabajo con la precariedad en el empleo. En estos, se afirma que los cambios productivos y la implantación de la flexibilidad laboral han propiciado el surgimiento de un gran número de puestos de trabajo eventuales y de tiempo parcial, lo que da lugar a una creciente cantidad de asalariados, comúnmente mujeres, que circulan permanentemente entre el empleo y el desempleo y cuyas retribuciones son insuficientes para garantizar su subsistencia (Recio, 1988:97). De esta forma, la flexibilidad laboral puede reforzar la marginación de las mujeres y ser un riesgo real en el plano del empleo, sobre todo en las trabajadoras no calificadas.

En el marco de los nuevos modelos productivos, se estaría favoreciendo un amplio proceso de precarización al efectuar una doble transformación del trabajo; primero al cambiar progresivamente el contenido de las actividades del mismo, y segundo, modificando las formas y la temporalidad del empleo.

Sin embargo, estos modelos exigen para su mayor eficiencia un principio de estabilidad laboral con el fin de que el sujeto en el proceso de trabajo pueda desarrollar los rasgos de autonomía, iniciativa, responsabilidad, mayor calificación, comunicación y comprensión en la empresa. De aquí la paradoja para los nuevos modelos de organización del trabajo: la inestabilidad y la precarización de éste frente a la necesidad de un trabajador estable y comprometido con la empresa (Hirata, 1998).

Asimismo, el supuesto de compatibilidad de la esfera doméstica con la extradoméstica gracias al trabajo de tiempo parcial se torna en una falacia al existir menos horas de trabajo, menos salario y menos prestaciones sociales, lo que dificulta articular tales ámbitos y aumenta el riesgo de subsistir en condiciones de marginación en el mercado de trabajo.

En resumen, aparentemente se encuentran en coexistencia dos panoramas. Uno que muestra a un sector taylorizado, fuertemente feminizado y asociado con industrias o actividades tradicionales (como la industria textil, de la confección y del calzado), y, por otro

lado, a un sector flexibilizado con mayor presencia masculina y relacionado con nuevas actividades y procesos en ramas y empresas dinámicas en el ámbito productivo mundial.

A esto cabe agregar la coexistencia de condiciones históricamente desfavorables para las mujeres y los rasgos concretos que adquiere la flexibilidad en el trabajo. De esta manera, encontramos la flexibilidad que origina nuevas calificaciones y polivalencia en puestos ocupados por hombres (que en ocasiones no equivale a tener acceso al control del proceso de trabajo), al lado de grupos de mujeres que realizan estas nuevas actividades, sin obtener el reconocimiento formal de éstas como “nuevas calificaciones”, lo que significa la ampliación de sus funciones y responsabilidades a costa de la intensificación de su trabajo y su remuneración. Al mismo tiempo, es posible encontrar formas de empleo atípicas para éstas, vinculadas al sector industrial, como lo son el trabajo de ensamble en el hogar o el tiempo parcial de trabajo.

El conjunto de evidencias arriba señaladas muestra la gran heterogeneidad productiva que prevalece en el mundo laboral, y que la adopción de procesos de flexibilidad ha estado permeada de una gran diversidad y variabilidad, incluso dentro de las mismas empresas, por lo que las consecuencias para las mujeres adquieren aún mayor complejidad. Sin embargo, es evidente un contexto de gradual intensificación del trabajo para ambos sexos.

Debido a ello es pertinente indagar cuáles son las implicaciones de la flexibilidad laboral para el caso de las mujeres en México: sus posibilidades de mayor igualdad o desigualdad frente a este cambio estructural, su potencial mejoría en cuanto a condiciones laborales, así como su eventual desplazamiento hacia determinadas actividades flexibilizadas.

Reestructuración económica, flexibilidad y participación femenina en México

Durante la década de los años ochenta, la crisis de la deuda externa, la caída de los precios del petróleo, así como la firma de la carta de

intención con el Fondo Monetario Internacional en 1982, fueron elementos que intervinieron en la definición de las políticas de desarrollo en México, a la luz de un aparente agotamiento del modelo de sustitución de importaciones.

A mediano plazo este proceso permitió al Estado establecer un tipo de industrialización basado en la inversión extranjera,⁴ en la privatización de las principales empresas paraestatales y públicas,⁵ y en políticas de apoyo productivo a empresas privadas. Algunos autores sugieren que el conjunto de estos elementos hizo de la llamada reestructuración productiva una estrategia necesaria para el mantenimiento de la economía doméstica. Entre las consecuencias más visibles de dicho fenómeno se encuentra la polarización del aparato productivo entre sectores deprimidos y orientados hacia un mercado doméstico, y sectores exitosos que incrementaron su productividad y fomentaron las exportaciones (Kopinak, 1997; De la Garza, 1990).

Esto generó una política productiva orientada a estimular el crecimiento de las exportaciones manufactureras y a modernizar sectores potencialmente competitivos. Parte de esta política se sustentó sobre la base de una reestructuración del aparato productivo a nivel tecnológico, organizativo y laboral, el que se había fundado en ventajas tradicionales en materia de salarios y pactos corporativos (De la Garza y Bouzas, 1997).

En apariencia, las grandes triunfadoras de este proceso fueron las compañías internacionales y las maquiladoras,⁶ que en un impor-

⁴ Este temprano proceso de liberalización económica en un primer momento incluyó la apertura comercial de México a través de la firma del GATT en 1986, lo que comprometió al país a reducir sus aranceles. En un segundo momento, se planteó la reducción del papel del Estado en la economía a través de la privatización de algunas de las principales empresas paraestatales y públicas, así como mediante una política de apoyo a la producción de empresas privadas. Este proceso de liberalización se lograría afianzar a través del TLC, como parte de una política de desarrollo de las exportaciones a partir de 1994. Cfr. Kopinak (1997).

⁵ Entre los sectores que fueron afectados por este proceso destacan el del petróleo, los ferrocarriles, la electricidad y las telecomunicaciones.

⁶ En este contexto, se fortaleció un importante grupo de transnacionales localizadas en el país, principalmente del sector de autopartes, electrónica y actividades

tante número fueron capaces de modernizar su equipo y enfrentar nuevas condiciones competitivas para la exportación, al igual que algunos grupos industriales del país, como el Monterrey, que logró insertarse en el cambiante mercado mundial a través de sus plantas de sintéticos y cementos, además de algunos sectores de la industria agroalimentaria y de bienes intermedios (vidrio y acero). Este modelo implicó un proceso de transición de una dinámica corporativa a una de productividad (De la Garza y Bouzas, 1997).

Sin embargo, el precio de dicha productividad se basó en la pérdida de puestos de trabajo y bajos salarios, especialmente en las compañías del gobierno, las que vieron reducidos sus puestos de 1,155 en 1982 a 200 en 1994. La enorme contradicción de este proceso fue cuestionar la dinámica corporativa tradicional de las relaciones de trabajo como un obstáculo para la reestructuración, a pesar de que esta dinámica precisamente había dado base social al sistema político mexicano durante más de sesenta años (De la Garza y Bouzas, 1997).

De esta manera, en un primer momento se buscó debilitar a los sindicatos más fuertes y de corte corporativo, como fuera el caso del sindicato de petroleros y la dirigencia del magisterio (De la Garza y Bouzas, 1997). En un segundo momento, se buscó privatizar a las empresas paraestatales y modificar los contratos colectivos de trabajo, como sucedió en Teléfonos de México, en donde la introducción

maquiladoras para la exportación, las que en conjunto se transformaron en unos de los principales ejes para la exportación. En estas condiciones, la industria maquiladora fue casi el único sector en ofrecer empleos, y se tornó además en una vía importante para la inserción de México en el mercado mundial. Ya desde mediados de la década de los ochenta, su intensa presencia había propiciado un lento proceso de maquilización, el cual se afianzó a partir de 1994 y para junio de 1998 había aproximadamente 2,952 plantas en el país, que empleaban más de 1,000,304 personas. Cfr. INEGI (1998). Al lado de éstas se encontraron un gran número de industrias mexicanas imposibilitadas para lograr los estándares de las exportadoras, lo que las obligó a realizar cambios sustanciales en su planta productiva o al cierre definitivo de muchas de éstas. Esto propició, a mediano plazo, la relocalización o la ampliación de actividades de algunas industrias del centro hacia el norte del país, como el caso de la armadora Ford. Asimismo, un gran número de pequeños y medianos establecimientos en esta zona se convirtieron en abastecedoras de las maquiladoras, ante la imposibilidad de modernizarse.

de nuevas tecnologías y la digitalización de los sistemas significó reducir cláusulas del contrato colectivo de trabajo y la implantación de un sistema de carreras internas de movilidad.

Una situación similar se observó en los sectores del transporte aéreo y en la compañía de electricidad,⁷ aunque el resultado general fue una creciente incapacidad del corporativismo sindical de construir una alternativa de corto tiempo, junto a una penetración modernizante extremadamente desigual y polarizada.

En este panorama de apertura económica y procesos de reestructuración productiva en diferentes sectores, los efectos cualitativos en el mundo laboral no se hicieron esperar, especialmente en cuanto a la estabilidad y calidad en el empleo. De esta forma, modificaciones sustanciales a los sistemas de contratación colectiva e individual, tipo de remuneración, temporalidad en el empleo, modificaciones en la jornada de trabajo, nuevas formas de organización de las tareas, a lado de una gradual disminución de la participación del Estado en materia de legislación laboral, seguridad social y del empleo, fueron definidas como estrategias de flexibilización laboral.

Actualmente, el riesgo de perder empleos frente a estas estrategias flexibilizadoras es cada vez mayor, en un contexto de continuas modificaciones a los contratos de trabajo y a la creciente profundización de las formas atípicas de empleo, tales como la subcontratación de fuerza de trabajo, los contratos por obra y servicio, los trabajos eventuales, a tiempo parcial y por horarios flexibles.

Así, las aparentes potencialidades bajo las que se implantó la flexibilidad laboral como vía para modernizar y estimular la calificación, la movilidad y el tipo de trabajo, se están traduciendo en empleo precario, más que en la conformación de núcleos de trabajadores con mejores condiciones. Lo mismo pareciera ocurrir en el plano de las remuneraciones, en donde la flexibilidad se vincula con la modificación de los sistemas salariales ajustados la productividad, la calidad o la situación económica de las empresas.

⁷ Asimismo, este periodo estaría marcado por la resistencia de un sindicalismo tradicional de Estado. Tal y como lo ejemplifican las huelgas de la cervecera Modelo y la empresa Volkswagen a través de la Central de Trabajadores de México (CTM), otros sectores con menos importancia atravesarían esta transición con representaciones sindicales débiles.

Esto ha permitido en algunos casos instrumentar formas de salarios variables ajustados a las fluctuaciones del mercado. Así, en lugar de proceder a despidos, se busca la reducción de las jornadas de trabajo y de una parte proporcional de los salarios de los trabajadores, tal y como ha ocurrido en empresas suministradoras de General Motors en Matamoros.

Otro ejemplo se encuentra en la llamada "externalización de los procesos", es decir, recurrir a cadenas de subcontratación "formal o informal" obedeciendo a una estrategia de la externalización de costos y de responsabilidades sociales hacia la mano de obra. Este es el caso de algunas empresas norteamericanas que contratan mujeres del lado mexicano de manera "informal" para realizar trabajo de ensamble y terminado en sus hogares, o el caso de las agencias de subcontratación de trabajadoras para transnacionales del ramo electrónico establecidas en Guadalajara, como IBM, que responden a un modelo de relaciones entre empresas (Gabayet, 1988; Magaña, 1999).

Este intenso panorama de reestructuración económica y de procesos de flexibilidad en el trabajo no ha sido ajeno al mundo laboral de las mujeres. En términos generales, se ha observado el deterioro de sus condiciones de trabajo y salariales, especialmente para el periodo 1991-1995, además de un creciente proceso de inestabilidad en el empleo, que contempla el reemplazo del trabajo protegido y de tiempo completo por jornadas de tiempo parcial, trabajo a domicilio y diferentes formas de subcontratación.

Algunos autores interpretan este proceso como la transición de un modelo de contratación anterior asociado con la estabilidad laboral hacia un modelo de flexibilidad en el empleo, cuyas consecuencias se están traduciendo en el deterioro general de las condiciones de trabajo y en la ubicación de la fuerza laboral femenina en los segmentos más precarios del mercado de trabajo (García, 1988).

De esta forma, durante el periodo 1991-1995 las tasas de participación del empleo femenino crecieron lentamente, aunque en un ritmo mayor respecto a la tasa masculina para el mismo periodo (véase cuadro 1). Para 1995, se registraron 10,854,312 mujeres empleadas en comparación con 23,026,756 hombres, de éstas 11.1%

se ubicaron en la agricultura, 15% en la industria y 73.9% en los servicios (véase cuadro 2).

Cabe señalar que en este último sector tradicionalmente han predominado rasgos de trabajo precario, lo que se refleja al analizar a la población ocupada femenina durante el periodo 1991-95. Así, de aquellas ocupadas en el comercio minorista, pasaron de 21.6% a 26.1%, y las ocupadas en establecimientos pequeños de 52.3% a 58.6%; contrario a lo que ocurre con la participación de éstas en actividades profesionales y técnicas en las que descendió su tasa de participación de 6.4% a 6.3% para el periodo señalado (véase cuadro 1).

Asimismo, el tipo de ocupación que desempeñan estas mujeres podría estar asociado con el autoempleo o la realización de actividades familiares no remuneradas, además de indicar el tipo de trabajos disponibles para las mujeres, ya sea en ocupaciones de poco capital, inversión tecnológica y bajos perfiles de calificación (García, 1999). Es el caso de la vendedora y la empleada, que representaron el 47.6%, y las trabajadoras en servicios personales con 19.5%, respecto al total de la población ocupada femenina para 1995⁸ (véase cuadro 3).

Cabe agregar otros rasgos preocupantes del empleo femenino durante el periodo 1991-1995, tales como su incremento en actividades no asalariadas, al pasar de 38.4% a 42%; en ocupaciones de tiempo parcial, al incrementar su participación del 37.1% al 40.3%, y el incremento de mujeres ocupadas sin prestaciones sociales, de 54.1% a 61.5%. En este último rubro es clara la ausencia estructural de protección al empleo y la pérdida gradual de sus derechos, lo que en el corto plazo se ha traducido en la privatización de los servicios médicos y sociales para las mujeres (véase cuadro 1).

⁸ Este tipo de ocupación se encuentra relacionada con las estrategias seguidas para complementar el ingreso familiar, el cual ha disminuido notablemente a raíz del impacto de la reestructuración. Cfr. García (1999).

Cuadro 1

Algunos indicadores del mercado de trabajo en México
1991-1993-1995

	Hombres			Mujeres		
	1991	1993	1995	1991	1993	1995
Tasa de participación	77.7	78.9	78.2	31.5	33.0	34.5
Tasa de desocupación	1.7	2.1	4.6	3.4	3.1	5.0
Población ocupada en actividades profesionales y técnicas	4.5	5.0	4.9	6.4	6.3	6.3
Población ocupada en el comercio minorista	10.4	11.1	11.3	21.6	23.4	26.1
Población ocupada en actividades no asalariadas	47.1	46.3	43.0	38.4	41.4	42.0
Población ocupada en establecimientos pequeños	53.9	55.8	58.8	52.3	57.1	58.6
Población ocupada a tiempo parcial	20.3	22.0	20.1	37.1	37.5	40.3
Población ocupada sin prestaciones sociales	64.3	66.3	67.6	54.1	59.3	61.5
Población ocupada por niveles de ingreso						
menos de 1 salario mínimo	17.1	17.7	16.9	20.9	21.9	23.6
Entre 1 y 3 salarios mínimos	52.1	45.2	46.9	51.0	42.2	42.3
Más de 3 salarios mínimos	16.3	19.6	18.3	9.1	14.4	12.8
No recibe ingresos	10.3	12.2	13.7	16.7	17.5	18.6

Fuente: INEGI (1991, 1993 y 1995).

Cuadro 2

México, 1995. Población ocupada
por sector de actividad y sexo

	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	33881068	23026756	10854312	100	100	100
Agricultura	8378344	7172037	1206307	24.7	31.1	11.1
Industria	7213851	5585980	1627871	21.3	24.3	15.0
Servicios	18288873	10268739	8020134	54.0	44.6	73.9

Fuente: INEGI (1995 y 1996).

Cuadro 3

México, 1995
Población ocupada por grupos de ocupación y sexo

Grupo de ocupación	Hombres	Mujeres
Total	100	100
Gerentes y administradores	2.5	1.2
Profesionales y técnicos	4.9	6.3
Empleados y vendedores	19.3	47.6
Trabajadores agrícolas	30.4	10.8
Trabajadores no agrícolas	36.8	14.6
Trab. servicios personales	6.1	19.5

Fuente: INEGI (1995 y 1996).

Asimismo, las remuneraciones recibidas por las mujeres han tendido a concentrarse entre 1 y 3 salarios mínimos, aunque a partir de 1993, el pago de remuneraciones tendió a distribuirse hacia el pago de un salario mínimo y aquellas que no reciben ingresos, en un claro deterioro de sus condiciones de vida (véase cuadro 1).

Finalmente, cabe agregar el aumento acelerado de las tasas de desocupación de las mujeres, las que pasaron de 3.4% a 5% en el periodo 1991-1995, aunque este proceso fuera más agudo para el caso de la desocupación masculina, que pasó de 1.7% a 4.6% para el mismo periodo.

Este panorama permite observar las formas que está adquiriendo la precarización en el mercado de trabajo y los efectos específicos en las mujeres. Si bien algunas expresiones laborales precarias ya existían, como el trabajo doméstico y los talleres familiares en los hogares, algunas otras ocupaciones han empezado a transformarse a raíz de la creciente adopción de técnicas y métodos de trabajo flexibles, en donde es posible que se propicien nuevas "exclusiones" que vendrían a sumarse a "exclusiones" estructurales presentes en el mercado de trabajo.

Tal es el caso de algunos sectores industriales caracterizados por el empleo de mujeres con bajas remuneraciones y potencial limitado para adquirir nuevas calificaciones. Algunos de estos sectores son considerados como verdaderos ghettos económicos para el trabajo femenino, como la industria maquiladora en la frontera norte, la del tabaco, del vestido, automotriz, electrónica, del nixtamal y la tortilla. Sin embargo, muchos de estos sectores actualmente atraviesan por procesos de reestructuración que podría implicar nuevas exclusiones.

Por ejemplo, la industria maquiladora de exportación durante muchos años presentó una estructura altamente feminizada, aunque en la mitad de la década de los ochenta se observó la incorporación de nuevos procesos productivos y nuevos perfiles laborales, lo que permitió el acceso a los varones en actividades específicas.

Según evidencias recientes, aún con la introducción de nuevas tecnologías, la división sexual del trabajo persiste en este tipo de empresas, en las que el trabajo más calificado lo realizan los hombres, y en mucho menor medida las mujeres, y se localiza a la ma-

yoría de éstas en las tareas más rutinarias. Asimismo, las posibilidades de una mayor movilidad hacia categorías superiores aún son escasas (Carrillo y Hernández, 1985; Iglesias, 1985; Carrillo, 1993; De la O, 1995 y 1997).

Por otro lado, en la industria del tabaco se desplazó la participación femenina casi por completo a partir de 1988, a raíz de la incorporación de un mayor nivel tecnológico que propició la masculinización de la fuerza de trabajo. En tanto, la fabricación de nixtamal y tortillas eran actividades predominantemente realizadas por mujeres, pero al separarse ambos procesos en distintos establecimientos, la molienda de nixtamal se convirtió en una actividad masculina, y la fabricación de tortillas en una actividad femenina. Aunque en el mediano plazo se prevé el desempleo de las mujeres que laboran en pequeños establecimientos.

En la industria del vestido se presenta otro panorama, pues de ser un sector tradicionalmente femenino en el cual no se han registrado cambios productivos intensos en su versión nacional, al basarse en el trabajo a domicilio, y subvalorar el "saber" de las mujeres, durante la década de los ochenta su composición varió, experimentando una ligera disminución de la participación de las mujeres a pesar de ser un sector que no ha mostrado cambios sustanciales en el ámbito tecnológico y organizativo.

Asimismo, en el trabajo agrícola se han encontrado importantes cambios en las condiciones en que las mujeres se incorporan al trabajo productivo. Especialmente a fines de la década de los setenta y los ochenta predominaban actividades intensas, pero a raíz de la incorporación de nueva tecnología y la flexibilización de la organización del cultivo, especialmente de exportación en flores y hortalizas, se observó una mayor capacitación y calificación de la fuerza de trabajo femenina, aunque continuaron predominando las bajas remuneraciones.

En suma, se podría decir que un claro efecto de la flexibilidad ha sido la pérdida de puestos de trabajo, tanto para los hombres como para las mujeres no calificadas, con baja escolaridad y calificación. Asimismo, la implantación de nuevas formas de organización y contratación están dando un carácter regresivo y heterogéneo al trabajo, además de intensificarse claros rasgos androcéntricos a los modelos de proceso de trabajo.

Finalmente, un campo más en el que es necesario reflexionar es la actual ofensiva legal contra los contratos colectivos de trabajo en la búsqueda por flexibilizar las relaciones laborales. De esta manera, se ha buscado modificar campos importantes de estabilidad en el trabajo, como lo son las formas de fijación de salarios, de las condiciones de trabajo, las posibilidades de ascenso y de su traducción en los intentos por romper con las viejas restricciones sobre el despido, la movilidad interna, la asignación de multitareas, la definición de los trabajadores de confianza, el tiempo extra, los descansos y los ascensos por antigüedad. En este marco, la seguridad social se considera un obstáculo para lograr un mayor nivel de productividad.

Aunque este proceso ha avanzado a ritmos desiguales, es posible identificar dos panoramas. Por un lado, se encuentran los contratos gestados en las industrias del norte y la frontera del país, aprovechando la debilidad y predisposición de los sindicatos hacia estas empresas, aunado a los crecientes cambios productivos registrados en éstas, como en el caso de la planta Ford y una gran mayoría de maquiladoras de exportación. Se trata de contratos unilaterales, que generalmente contemplan las decisiones de la empresa asociadas con las necesidades de la producción, en un contexto de fuerte debilidad sindical en la región, con la excepción de Matamoros. Cabe señalar que las empresas maquiladoras se han caracterizado por el empleo de un gran número de mujeres que se ven envueltas en estas condiciones laborales.

Por otro lado, existe un conjunto de contratos colectivos de corte tradicional y corporativo que fueron flexibilizados durante la década de los ochenta y noventa, como ocurrió en la empresa DINA y el Sindicato Mexicano de Electricistas, donde, a pesar de la resistencia de los trabajadores, se logró cambiar algunas cláusulas. A estos movimientos les siguió el de Aeroméxico y Mexicana de Aviación, cuyas consecuencias fueron disminuir sus condiciones laborales, el retiro voluntario de cientos de sobrecargos, en su mayoría mujeres, y la introducción de la requisa por parte del Estado. Recientemente, se originó de nueva cuenta un movimiento reivindicativo en estas líneas, comandado por Alejandra Barrales, dirigente de este sector, en el que se enfatizaba la necesidad de disponer de condiciones especiales para las mujeres en estos trabajos.

En casos como el de la siderúrgica, la automotriz, PEMEX y TELMEX atravesaron por este proceso mediante el despido de varias operadoras y de personal administrativo con más antigüedad. En este contexto, fue notoria la participación política de las mujeres, ya sea a través de luchas por la democracia sindical en las maquiladoras del norte, por la democratización del Sindicato Nacional de Trabajadores de la SARH, en la huelga de la fábrica de textiles MAYA, en las brigadas y el frente de las mujeres electricistas, en la lucha de las mujeres universitarias en el Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM, en el movimiento de enfermeras del IMSS, en el de sobrecargos y mujeres del magisterio, en el de petroleras en contra del despido en 1989, en el de telegrafistas de 1990, las obreras de Herdez en 1992, las maestras jubiladas de Nuevo León en 1993, las mujeres del Barzón en 1994, entre los más relevantes (Solís, 1997).

Ante este intenso panorama surge una pregunta: ¿las relaciones laborales anteriores contemplaron las necesidades de las mujeres?; ¿el actual proceso de flexibilidad en el trabajo las tomará en cuenta? De lo que no queda duda es que tanto el proceso de reestructuración económica como la flexibilización del trabajo están propiciando sociedades duales y fragmentadas, en donde los trabajadores más calificados pueden lograr mejores posiciones y remuneraciones, y un segundo segmento, cada vez más extendido, se está localizando en condiciones de precariedad, en donde las mujeres constituyen un grupo relevante. De igual forma acontece con las regiones y sectores de mayor proyección, frente a las zonas y actividades en declive en el país.

Las mujeres en los estudios del trabajo en México: entre la indiferencia y el sobredimensionamiento

El complejo panorama sobre la flexibilidad laboral y la reestructuración económica arriba reseñados nos obliga a preguntar: ¿cómo ha sido analizada la participación femenina en los estudios del trabajo en México? Si bien es evidente la importancia del trabajo femenino en los últimos años en el país, así como la complejidad que impli-

ca su análisis en dicho contexto, esto no ha sido garantía de una mayor representación en los estudios del trabajo en el país. Su construcción ha transitado de los estudios de caso a los análisis sobre sectores altamente feminizados, siendo menores los intentos de profundizar en la comprensión de las relaciones de género en el trabajo.

Esto se hace evidente a lo largo del desarrollo de los estudios del trabajo en México, en los que varían las formas de acercamiento hacia dicho tema. En este sentido, es necesario observar brevemente cuál ha sido el desarrollo de los estudios del trabajo en México, con el fin de contextualizar en qué polémicas se enmarcan los estudios sobre la participación femenina.

Los estudios del trabajo en México han presentado un desarrollo por demás interesante en las últimas décadas. Inicialmente se identificaron como estudios sobre la clase obrera con un importante antecedente en temas relacionados con la militancia obrera y la conformación de partidos políticos; estas investigaciones se desarrollaron sobre todo en los años veinte y treinta.⁹ Seguidos de los estudios interesados en el fortalecimiento del Estado y su relación con el sindicalismo oficial, esta etapa duraría hasta iniciada la década de los años setenta, cuando se registra un salto conceptual y temático hacia los denominados movimientos obreros independientes (De la Garza, 1986; De la O, De la Garza y Melgoza, 1998).

A partir de este momento los estudios sobre el movimiento obrero se verían enriquecidos con la efervescencia de los movimientos sindicales del periodo, añadiendo nuevos elementos como los electorales y los relacionados con los efectos de la crisis económica. En esta etapa, proliferaron estudios que intentaron elaborar índices de sindicalización, evolución de los salarios y de los movimientos huelguísticos, cuyas principales herramientas eran el análisis de coyuntura y el hemerográfico.

Asimismo, surgen estudios sobre la inserción de la fuerza de trabajo en la estructura productiva, señalando la importancia del mer-

⁹ En este periodo se enfatizó la vocación revolucionaria del proletariado, así como los procesos de institucionalización del conflicto obrero-patronal bajo la consolidación de un Estado postrevolucionario. Cfr. De la Garza (1986); De la O, De la Garza y Melgoza (1998).

cado laboral. Aquí se identifica un importante tránsito conceptual de los estudios sobre la clase obrera a los estudios sobre la fuerza de trabajo. Desde esta perspectiva, campos de análisis como el de la reproducción social, la familia y la unidad doméstica enriquecen los pasados estudios y dan paso a una participación interdisciplinaria con los demógrafos.

Avanzada la década de los setenta, algunos sociólogos iniciaron estudios sobre la importancia de los procesos de trabajo en las fábricas y los incipientes efectos sobre la introducción de tecnología. Se empezó a plantear la idea de la constitución de los sujetos obreros bajo la influencia del obrerismo italiano y de la sociología del trabajo francesa.

De esta forma se llevaron a cabo investigaciones sobre las condiciones materiales de producción y de trabajo en las fábricas; se buscaba establecer la vinculación entre las condiciones tecnológicas y las características asumidas por el movimiento obrero.¹⁰ En otros trabajos se planteaba relacionar la composición técnica de los trabajadores con las condiciones de lucha. A este tipo de investigaciones le siguieron algunos estudios más sobre organizaciones obreras y procesos de trabajo (Echeverría, et.al., 1980; Rodríguez, et.al., 1981; Laurell y Márquez, 1983), así como del proceso salud-enfermedad.

Desde esta perspectiva, la clase obrera se define a partir de las condiciones materiales de existencia y de manifestaciones de la conciencia a través de las organizaciones colectivas; el planteamiento central es el tránsito del sujeto obrero al sujeto político. El sujeto es definido a partir de mediaciones institucionales y nunca como un individuo en sociedad y actuando en espacios ajenos al trabajo (De la Garza, 1986; De la O, De la Garza y Melgoza, 1998). Asimismo, un gran número de investigaciones realizadas bajo la influencia de los procesos de trabajo finalmente cayeron en explicaciones en las que el factor determinante lo constituían inevitablemente las condiciones tecnológicas.

¹⁰ Estudios representativos de este periodo son los trabajos pioneros de Fojo (1973), Urteaga (1980) y Bazán (1980).

Durante este periodo, en los estudios del trabajo se gestaron algunos de los principales conceptos presentes en estos años para definir a los obreros, es decir, se transita del concepto de clase obrera a fuerza de trabajo, posteriormente al de obrero social, para finalmente proponer la categoría de sujeto. El campo de análisis de los estudios del trabajo iniciaría su conformación con estos importantes antecedentes, en los que las herramientas historiográficas, demográficas y de estudios de caso constituirían los principales medios de acercamiento al campo del trabajo. El conjunto de estos estudios principiaría con la denominada sociología del trabajo en México.

Como es de notarse, la ausencia de una distinción entre la participación masculina y femenina en estas perspectivas es más o menos evidente. Los resultados se refieren al contexto político e histórico del trabajo, a los vínculos con el Estado y la acción de los sindicatos, así como a la importancia de los procesos de trabajo. Una preocupación central en este contexto era la necesidad de definir a un sujeto obrero, así como las dimensiones que mediaban en su constitución.

La única perspectiva que posiblemente rescata la presencia de las mujeres en el ámbito del trabajo fue la sociodemográfica, al plantear la importancia de los mercados de trabajo y el papel de los sujetos —sexo femenino y masculino— en el ámbito extradoméstico, de reproducción social y de la familia. Esta línea es de las más consolidadas actualmente y ha desarrollado un importante número de investigaciones desde la perspectiva de género.¹¹

La crisis de 1982 planteó una nueva perspectiva para los estudios del trabajo, cuyo desarrollo se tuvo que dar bajo la presión de las medidas de ajuste y una creciente deuda externa. A esto cabe agregar la crisis de teorías como la de la dependencia y el replantamiento de algunos aspectos del marxismo, que fueran importantes instrumentos de análisis en las ciencias sociales del momento (De la Garza y Carrillo, 1997).

La década de 1980 estaría marcada por el tránsito de los estudios sobre la respuesta sindical y los procesos de trabajo hacia los

¹¹ Véase la excelente revisión sobre el tema realizada por García, Blanco y Pacheco sobre "Género y trabajo extradoméstico", capítulo para ser publicado en el libro *Mujer, género y dinámica poblacional en México*, mimeo.

primeros estudios de la llamada reconversión productiva. Posteriormente los efectos del proyecto de modernización productiva del estado mexicano, junto a las políticas de ajuste macroeconómico y el debilitamiento generalizado de la capacidad de negociación de los sindicatos, influyeron en los temas relevantes de la mitad de la década de los ochenta, como el grado de difusión de las nuevas tecnologías, los cambios sectoriales y los efectos sociales de la modernización industrial, tales como la calificación/descalificación de la fuerza de trabajo y la mejoría o empeoramiento de las condiciones laborales y la medición de la productividad. Destacan estudios sobre telecomunicaciones, sector eléctrico y telefonistas.

La transición del modelo de sustitución de importaciones al modelo exportador, junto a la consolidación de la política modernizadora del estado mexicano, abrió un campo más amplio para los análisis del trabajo. Temas sobre las relaciones industriales, los "nuevos y viejos sindicalismos", los empresarios y el mercado laboral permitieron dar paso a escenarios más globales y no únicamente al fabril. Según De la Garza y Carrillo (1998:16), es en este contexto donde inicia propiamente la sociología del trabajo en México.

Las mujeres en la sociología del trabajo en México: ¿nuevos cambios?

Para la década de los noventa, los estudios del trabajo en México experimentarían importantes cambios debido al impacto de los nuevos parámetros mundiales de producción en el proceso de reestructuración productiva. Este constituyó un punto de inflexión en el tipo de estudios que hasta el momento se habían desarrollado, dando paso al tema del surgimiento de los nuevos paradigmas productivos y a la supuesta crisis del taylorismo-fordismo, lo que propició numerosas investigaciones bajo este modelo.¹²

¹² De la Garza y Carrillo (1998:17) identifican dos tipos de interpretaciones: por una parte, los optimistas, que no reconocen la existencia de un posfordismo aún desarrollado, pero que las presiones del mercado llevarán a tal tránsito; por otra parte, los pesimistas critican la adopción de los nuevos modelos productivos sin mediaciones y hablan de un pseudoposfordismo.

En este contexto, campos temáticos como el de las "relaciones industriales", los pactos corporativos, la seguridad social y las instituciones reguladoras del conflicto entre capital y trabajo se empiezan a abordar bajo dicha óptica. Surge, igualmente, el concepto de la flexibilidad que se asociaría a la reforma de las leyes del trabajo, de los contratos colectivos y de los pactos corporativos (De la Garza y Carrillo, 1997:17).

A la luz de las consecuencias de las transformaciones productivas y del supuesto de la crisis del taylorismo/fordismo, se desarrolló una importante cantidad de estudios de empresa y sectores industriales relevantes, en los que se analizaba el cambio tecnológico, organizacional y del sistema de relaciones laborales, los cambios en los contenidos del trabajo, el perfil de la fuerza laboral y algunos pocos sobre subjetividad frente a los procesos de trabajo (Abramo, et.al., 1997/1998:137 y 141).

De esta forma se privilegió el análisis de sectores y empresas paradigmáticas y exitosas frente a este proceso de cambio productivo, como la industria electrónica, la de autopartes y las empresas maquiladoras a través del estudio de empresas entre las cuales sobresalen la Volkswagen, Ford, Nissan, Dina, IBM, Burroughs y plantas maquiladoras establecidas en el norte del país, además de algunos trabajos posteriores sobre sectores públicos modernizados, como el bancario, y la ampliación de otros estudios que se habían venido desarrollando desde fines de los ochenta sobre Teléfonos de México, Telégrafos y Ferrocarriles. Coincidentemente, grandes contingentes de mujeres laboraban en estos sectores, lo que propició cierto activismo organizado de su parte, aunque no fue registrado con la minuciosidad que merecía tal fenómeno.

A través de este tipo de análisis fue posible identificar el interés por los nuevos modelos de producción y las nuevas formas de organización y tecnología, principalmente en lo que se refiere a la creación de un nuevo modelo de empresa. Varios trabajos intentaron explicar las transformaciones ocurridas y su similitud con lo sucedido en otros países; también hubo interés por la aplicación de las técnicas japonesas y el tipo de especialización flexible que se estaba gestando en el país.

En un segundo momento se trató de realizar estudios de carácter comparativo que tendían a integrar estudios sectoriales con las pautas de localización industrial, tanto en el ámbito regional (el norte y el centro del país, por ejemplo), como en el ámbito internacional. A través de este ejercicio se buscaba establecer similitudes en los procesos o el seguimiento de las empresas en el ámbito mundial.

Este tipo de estudios permitió identificar la existencia de polos tecno productivos (las transnacionales/las micro y pequeñas industrias) y territorios productivos (México-Guadalajara y Monterrey bajo el modelo de la industrialización por sustitución de importaciones frente al norte exportador) (Abramo, et.al., 1997-1998).

Y en un tercer momento, se llevaron a cabo estudios sobre los procesos de flexibilidad, en los que se reconocía la existencia interna, externa y contractual de tal dimensión. A partir de esta perspectiva, es posible relativizar el discurso de la introducción de un nuevo modelo de producción, al identificar una gran heterogeneidad en el tipo de calificaciones y formación profesional, así como algunas importantes consideraciones sobre la dimensión de género, principalmente en fenómenos de segmentación y segregación laboral.

En contraposición, los estudios sobre la acción sindical, la estructura corporativa y neocorporativa no presentaron igual dinamismo, aunque las temáticas asociadas a los impactos de la modernización productiva y la flexibilidad contractual en sectores como el automotriz, telecomunicaciones, Teléfonos de México y sector público, entre otros, surgieron en un importante número. Se llegó a estudios que empezaron a plantear lo obsoleto de las viejas estructuras cupulares y la necesidad de modernizar el tipo de relación con el Estado frente al proceso de modernización y privatización. Más tarde surgirían trabajos relacionados con los efectos del Tratado de Libre Comercio sobre los obreros organizados en sectores directamente involucrados. Pero en este marco, ¿cómo fueron estudiadas las mujeres?

Como anteriormente se mencionó, a partir de la crisis de los ochenta las investigaciones en este campo tomaron una nueva orientación debido a la importancia de las políticas de modernización y a los intentos por flexibilizar el trabajo. Destacaron temas relacionados con el estudio de sectores, empresas, impactos tecnológicos y organizacionales, además de las distintas adecuaciones de la flexibilidad interna, externa y contractual.

En el caso de aquellos estudios que se interesaron en subrayar los efectos de dichos procesos sobre el trabajo de las mujeres, más que intentar explicar la forma en que operan los condicionamientos sociales en la definición de la participación de las mujeres en la sociedad, es posible encontrar en primer lugar un gran número de análisis dedicados al trabajo extradoméstico, como una aparente continuidad de los aportes de la sociodemografía a esta disciplina.

Esta perspectiva colabora con los estudios del trabajo, ya que su disciplina de origen es la demografía; no obstante, vale la pena mencionar brevemente sus enfoques. Se trata de ensayos que analizan los efectos de la crisis económica en el mercado de trabajo, especialmente el impacto negativo en la generación de empleos en la industria y su incidencia en la creación de autoempleo en el comercio y algunos servicios. Destaca en este sentido el proceso de feminización de la fuerza de trabajo en el sector manufacturero, especialmente al nivel obrero, aunque persista la separación entre industrias de hombres y de mujeres (García, Blanco y Pacheco, 1996).

Desde esta perspectiva, es posible encontrar análisis sobre el proceso de industrialización y la inserción de la fuerza de trabajo femenina, señalando la importancia de sectores tales como la industria maquiladora, la agroindustria, la automotriz, la química y la petroquímica (Cooper, 1990 y 1997; Macías, 1993; Martínez, 1997). Asimismo, investigaciones orientadas a explicar las causas del incremento de la participación de las mujeres en la estructura productiva, asociando cambios tanto en la manufactura como en la necesidad de complementar el ingreso familiar (Rendón, 1993; Portos, 1997). Otros han tendido a resaltar la desigualdad en el mercado de trabajo y cómo ésta afecta la inserción laboral de las mujeres (Saraví, 1997; Hernández, 1997), así como los cambios en la participación económica femenina sobre la vida familiar en un contexto de recesión (García y De Oliveira, 1994 y 1997).

Destacan en este contexto los trabajos sobre la segregación ocupacional por género, en donde la participación laboral de las mujeres se ha restringido a determinadas ramas de actividad y ocupaciones específicas, lo que refleja la discriminación en el mercado de trabajo (Pedrero, Rendón y Barrón, 1997; Saraví, 1997).

Directamente vinculado con este problema se encuentra otro grupo de estudios que se basan en el análisis de sectores altamente feminizados tanto tradicionales como industrias de relativa novedad. Estas investigaciones en ocasiones se exponen a través de estudios de caso. Destacan los análisis relacionados con industrias tradicionales, tales como la del calzado, textil y del vestido, así como industrias relativamente nuevas, como la electrónica para la exportación.

En las industrias del calzado los trabajos se centraron en un principio en la participación de las mujeres en tareas específicas como el adorno y cómo esta actividad influía en las condiciones familiares de éstas (Bazán, 1988). Posteriormente, se buscó afinar los distintos vínculos que propiciaba el "capital", hasta identificar diferentes tipos de actividad en este mismo sector, como fueron los trabajos sobre las mujeres que realizaban actividades de maquila en su domicilio para fabricantes de calzado o trabajadores industriales del calzado (Hernández, 1990; De la Paz, 1988). Se empezó a plantear el cambio de papeles y actitudes en los hogares y la posibilidad de mayor poder de las trabajadoras (García, 1990).

En trabajos más recientes se encuentran análisis sobre la gran variedad de arreglos productivos que existen en esta industria y su relación con los cambios productivos recientes, resaltando las condiciones laborales de las mujeres insertas en esta dinámica. La mayoría de estos trabajos son de carácter regional (Guanajuato y Guadalajara) y en varias ocasiones se recurre a los estudios de caso e historias vitales.

En tanto, los trabajos realizados sobre la industria textil y del vestido presentan puntos de coincidencia. En ambas existe una fuerte dispersión ocupacional, desde la estructura de microindustria doméstica y mujeres en maquiladoras hasta trabajos formales en estas industrias. Sobresalen los trabajos atípicos y precarios como los talleres domiciliarios y clandestinos del vestido en Cd. Nezahualcóyotl (Alonso, 1991 y 1994); los talleres "formales" e "informales" de la confección de ropa industrial en Yucatán (Peña y Gamboa, 1994, 1994; Peña, 1996); la industria textil del algodón en Guadalajara, que fuera altamente feminizada para principios de los ochenta se torna difícil su entrada, debido a los cambios económicos y a la escasa defensa por parte de su sindicato (Gabayet, 1988).

Un nuevo grupo de estudios se orientarían a examinar estas redes de subcontratación y la inserción de nuevos tipos de industrias en localidades, así como sus efectos en las relaciones de género y clase en este tipo de trabajos (Willson, 1990; Arias y Willson, 1997).

Por otro lado, están aquellas industrias relativamente nuevas como la electrónica, en las que se evidencian los patrones de transformación del trabajo, especialmente en empresas relacionadas con capitales foráneos, y que adquieren la dimensión de verdaderos “enclaves” productivos debido al impacto en las comunidades donde se establecen y a las transformaciones que generan en el ámbito doméstico de las trabajadoras (Gabayet, 1988). En esta misma línea se encuentran las investigaciones sobre los cambios en las condiciones técnicas de producción, los procesos de trabajo y la división de éste, en relación con el tipo de actividades que realizan las mujeres en el trabajo doméstico, como resultado se encontraron similitudes (Laison, 1988).

Por último, tenemos algunos ejemplos de estudios de sectores masculinizados y que recientemente han introducido la participación femenina, como la industria del automóvil y la ladrillera. En la primera se realiza un análisis sobre las condiciones de vida de mujeres obreras en la planta Volkswagen, en donde se predica una igualdad de capacidades y oportunidades, en un contexto que tradicionalmente fuera masculino (Zapata, 1994). En tanto, la mujer participa en la industria ladrillera comúnmente sin remuneración y sin lograr redistribuir las tareas de su hogar por desempeñar dicho trabajo (Shadow y Rodríguez-Shadow, 1996).

El conjunto de estos trabajos permite profundizar en el caso de ocupaciones específicas de las mujeres, con especial acento en las desarrolladas en la industria y en el hogar sin remuneración. Se trata de un circuito de condiciones de desigualdad en las plantas y de precariedad en sus vidas cotidianas. Los enfoques sobre los impactos de la flexibilidad son escasos, predominan más bien el análisis sobre condiciones de trabajo.

A principios de la década de los noventa, algunos trabajos pioneros iniciaron estudios sobre las implicaciones de las nuevas tecnologías y el trabajo de las mujeres en sectores determinados. Destaco por su importancia el de Teléfonos de México, al introducir nuevas

tecnologías, modernizarse y digitalizar el sistema (Cooper, 1989; Mercado, 1992), lo que propició la creación de nuevas actividades y eliminó otras. Una consecuencia fue el rechazo a puestos que requieren menor calificación y peores salarios para las operadoras y destacó la necesidad de nueva capacitación.

En otros análisis, se ha tratado de vincular las condiciones de trabajo con la capacitación, con el fin de profundizar en la permanencia de los empleos de las mujeres. Se trata de enfoques que identifican nuevos perfiles y condiciones en que las mujeres trabajan, aunque también se plantean dudas sobre las condiciones de precariedad y desventaja previamente existentes y una explicación artificial de los efectos de los paradigmas productivos.

Asimismo, la presencia de las mujeres en la industria se ha estudiado tomando en cuenta su ubicación regional, especialmente las características de la ocupación en los distintos tipos de industria local. En el centro del país destacan las industrias micro, pequeña y mediana, al lado de formas irregulares del trabajo y sectores tradicionales. En tanto, en el norte sobresalen las actividades ligadas a la maquila de exportación, principalmente en sectores como la electrónica, las autopartes y el procesamiento de alimentos.

Por otra parte, algunos otros trabajos hacen énfasis en el proceso de apertura al mercado externo y sus consecuencias en la dinámica agrícola,¹³ de las industrias de exportación y en el surgimiento de

¹³ En el trabajo agrícola se han encontrado importantes cambios en las condiciones en que las mujeres se incorporan al trabajo productivo. Especialmente a fines de la década de los setenta y los ochenta predominaron investigaciones que evidenciaron los perfiles sociodemográficos de las jornaleras, a través de varios estudios regionales con el fin de determinar condicionantes de inserción en el trabajo, salud, migración y condiciones de deterioro de las mujeres. Cfr. Domínguez (1984) y Barrón (1990). Posteriormente, se realizaron acercamientos hacia situaciones de discriminación y opresión de las jornaleras y campesinas; se destacó también su dimensión política a través del estudio de movimientos sociales relevantes y la conformación de nuevos sujetos. Cfr. Liguori (1991), Lara (1994) y Canabal (1994). Para la década de los noventa se plantean nuevos panoramas debido a la modernización, se empieza a hablar de los impactos de los cambios estructurales y el fenómeno de la feminización de la pobreza, debido a la intensificación de la participación de las mujeres rurales en las actividades agrícolas remuneradas. Cfr. Robles, Aranda y Botey (1993). Sin embargo, destacan los estudios sobre los efectos de la

nuevos sujetos laborales a través de la migración internacional. Las temáticas abordadas han estudiado diferentes fenómenos, siendo más frecuentes los análisis sobre la agricultura de exportación en regiones de siembra de tomate y flores, la importancia de la industria maquiladora en la conformación de nuevos perfiles, actividades y tipo de sindicalismo y el proceso de migración internacional femenina.

Estos trabajos muestran una creciente incorporación de las mujeres a más ocupaciones en contextos de mayor tecnologización, lo que no ha implicado necesariamente la disminución de la segregación ocupacional en actividades consideradas como femeninas.

Por otro lado, un campo prolijo en los estudios del trabajo respecto a las mujeres lo encontramos en la participación sindical, en donde se han realizado estudios interesantes sobre la conformación de sindicatos de costureras a raíz de los terremotos de 1985, la participación sindical de las mujeres en las maquiladoras y los sindicatos de maestras.

Los sindicatos de las costureras, si bien no corresponden a una etapa de reestructuración productiva, sí fueron uno de los precedentes más importantes en los movimientos sindicales de mujeres y se contextualiza en un gran movimiento de fines de los ochenta por democratizar organizaciones como el sindicato de telefonistas, o la creación del sindicato 19 de Septiembre (Lovera, 1995; Ravelo, 1993).

Asimismo, se encuentran las mujeres de las maquiladoras de exportación del norte, en donde se vinculan las metas de productividad de las maquiladoras, las formas de gestión del trabajo y las prestaciones con respecto al papel del sindicato. Se plantea la existencia

reestructuración en el empleo rural a raíz de los nuevos procesos productivos, que permitieron observar nuevas experiencias productivas y nuevas formas de organización flexible del trabajo en la agricultura. En estos estudios sobresale el hecho de que se prefiere la mano de obra femenina para este tipo de experiencias productivas, además de contar con buena calificación para desempeñar con gran eficiencia las nuevas exigencias, especialmente en la floricultura y producción de tomate para la exportación. Cfr. Lara y Becerril (1995) y Lara (1998). Se señalan problemas de segmentación, segregación y calificación por el que atraviesan las mujeres, coincidiendo en que este tipo de trabajo genera especialistas calificadas, pero con bajas remuneraciones y en empleos precarios.

de un sindicato flexible, centrado en bonos, prestaciones y estímulos, al lado de una profunda desigualdad y violación de derechos laborales (Sánchez, 1994; Ravelo y Sánchez, 1997). Parte de la explicación se centra en la estructura neocorporativa y de lucha entre centrales, lo que no permite prácticas democráticas, además de la estructura de sentimientos obreros masculinos y femeninos sobre la concepción de la participación laboral de éstas. Su situación de mayoría no se refleja en las demandas y formas de acción, continúa así con la subordinación de la mujer (Sánchez, 1996 y 1995).

Consideraciones finales sobre la contribución de la presencia de la mujer a los estudios del trabajo en México

El balance anterior sobre los estudios del trabajo en México nos permite identificar cómo a lo largo de la última década ha habido una pérdida progresiva de la centralidad de los sujetos, para dar importancia a las estructuras productivas, como uno de los efectos más importantes de la influencia de los nuevos paradigmas productivos en este campo.

Si esto aconteció con la figura de los sujetos del trabajo, los estudios sobre las trabajadoras fueron aún más escasos en este contexto, ya sea por su "neutralización" bajo la etiqueta de "sujeto laboral", "obrero" o "trabajador" o por estar sobrerrepresentadas en algunos sectores como la industria textil, la electrónica y empresas como Teléfonos de México.

Ya sea como producto de la segregación ocupacional y el uso del esquema de las "ventajas comparativas" en las mujeres de empresas tradicionales; por el nuevo ingreso de éstas a sectores que prefirieron fuerza de trabajo femenina bajo las nuevas condiciones de producción, como el caso de la floricultura de exportación, pero relacionadas con trabajos precarios; o por la feminización de sectores masculinos.

Asimismo, la escasez de análisis sobre el desempeño de las mujeres en la sociología del trabajo se debe, en gran medida, a que en

esta área de investigación durante los últimos diez años se ha privilegiado abordar al mundo fabril, especialmente los sectores modernizados como el de autopartes y metalmecánica, en los que predomina fuerza de trabajo masculina.

Por otra parte, es evidente la herencia de los estudios sobre procesos de trabajo que se realizaron en los ochenta, dada la importancia de los estudios de caso. Este enfoque propició de alguna forma el análisis de la realidad de las mujeres en las fábricas especialmente y, en menor medida, en otro tipo de sectores también fuertemente afectados por la reestructuración económica y los procesos de flexibilidad en el trabajo.

Los estudios específicos sobre el tema de la flexibilidad y la modernización son menos profusos que los anteriores. Las principales cuestiones que se colocan en la discusión actual es tratar de identificar las consecuencias y posibilidades de los procesos de innovación tecnológica y organizacional para las mujeres, concentrándose en identificar cómo operan las condiciones de trabajo bajo los nuevos modelos de producción, el tipo de remuneraciones, la calificación, la estabilidad y la segmentación horizontal y vertical.

Una segunda cuestión en esta misma línea es la tendencia de aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo, ya sea por la transformación del antiguo oficio artesanal que permite incorporar a las mujeres, como en algunos casos de la industria del calzado. O por la pérdida de materia de trabajo en puestos calificados, como los procesos de digitación en servicios bancarios y TEL-MEX. A esto cabe sumar la incorporación de grandes contingentes femeninos hacia sectores modernizados, como la maquila y la agroindustria, aunque se trate de una inserción precaria, con bajos salarios, contratos temporales, imposibilidad de sindicalización o negociación colectiva.

Y una tercera cuestión es la relación entre los efectos de la modernización, la flexibilidad en el trabajo y los trabajos precarios en las mujeres. Ejemplos de las nuevas formas de trabajo a domicilio o tiempo parcial, son las cadenas de subcontratación. Aunque en conjunto han significado mecanismos de discriminación de la mujer en el mercado de trabajo y dentro de las empresas, por ello la segmentación ocupacional de género continúa siendo un tema importante.

En este sentido, se puede decir que los estudios sobre la participación femenina en el contexto de la reestructuración presentan distintos grados de desarrollo, niveles conceptuales y aproximaciones metodológicas. Sin embargo, predomina un argumento central: la polaridad entre el trabajo masculino calificado y el femenino descalificado; se sitúa entre estructuras productivas tayloristas (para las mujeres) y flexibles (para los hombres), y en donde sigue siendo importante el concepto de división sexual del trabajo.

Los grandes temas ausentes de los estudios del trabajo en el contexto de la reestructuración, así como de los efectos de la flexibilidad laboral, son los que se refieren al sector terciario, pese a la creciente terciarización del trabajo femenino y a la gradual pérdida de importancia de la industria para generar empleos. Además, en tal sector es más frecuente encontrar empleos sin prestaciones, escasamente remunerados y en sectores "informales" de la economía. Temas tales como el significado del trabajo en sectores informales o la presencia del desempleo y cómo se vive socialmente están aún ausentes.

Asimismo, cabe destacar la necesidad de profundizar en futuros estudios sobre la movilidad del capital en general, y el transnacional en particular, respecto a la oferta de trabajos femeninos en áreas en donde predomina fuerza de trabajo barata, incentivos para la inversión extranjera y donde se ha favorecido la implantación de empresas exportadoras, es decir, de una geografía del trabajo desde una perspectiva de género.

Finalizaremos mencionando la relativa ausencia de la dimensión de género en los estudios del trabajo, ya que, por una parte, en las recientes construcciones teóricas y los paradigmas productivos ha predominado un modelo masculino del trabajo, y, por la otra, se deben hacer mayores esfuerzos por considerar las condiciones desiguales que prevalecen en el mundo del trabajo entre hombres y mujeres a través del examen de las mediaciones sociales y culturales presentes en las definiciones laborales de los sujetos, lo que nos lleva a la necesidad de planteamientos de corte subjetivo y tal vez con otro tipo de acercamientos metodológicos respecto a los que han predominado hasta ahora en este campo de estudios.

Recibido en mayo de 1999
Revisado en octubre de 1999

Bibliografía

Arias, P. y F. Wilson (1997), *La aguja y el surco*, México, Universidad de Guadalajara y Center for Development Research.

Abramo, L. y C. Montero (1995), "La sociología del trabajo en América Latina: Paradigmas teóricos y paradigmas productivos", *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, no. 1.

_____ y M. Armijo (1995a), "Cambio tecnológico en la empresa: ¿Igualdad de oportunidades para la mujer?", en R. Agacino y M. Echevarría (eds.), *Flexibilidad y condiciones de trabajo precarias*, Santiago, Programa de Economía del Trabajo.

_____ (1996), "xx Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Trabajo y trabajadores: de la fábrica a la informalidad", *Sociología del Trabajo*, no. 28.

_____ (1996a), "Sociologia do trabalho na America Latina: novos paradigmas productivos, relações de trabalho e relações de genero", en C. A. Santiago y E. Planell Larrinaga (eds.), *Reestructuración productiva, cambio tecnológico, género y sindicalismo en América Latina*, Puerto Rico, Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo.

_____ (1997), "Oportunidades y nuevas experiencias de trabajo para la mujer en el contexto de la reestructuración productiva y de la integración regional", Sao Paulo, Mercosur, Unifem, 29-30 abril.

_____ y J. Carrillo, E. de la Garza, M. de P. Leite, M. Novick, C. Santiago y R. da Silva (1998), "La institucionalización de la sociología del trabajo en América Latina", *Sociología del trabajo*, no. 32, invierno, España, Siglo XXI.

Aglietta, M. (1979), *A Theory of Capitalist Regulation: The U.S. Experience*, Londres, New Left Books.

Aguirre, R. (1990), "Relaciones de género y trabajo en América Latina: consideraciones teóricas y metodológicas", en *Mujer y Trabajo*, Quito, CEPALES-UNFPA.

Alonso Herrero, J. A. (1994), "Crisis, sismos y microindustria doméstica del vestido: estudio de caso en Nezahualcóyotl", en V. Salles y E. Mc Phail (coords.), *Textos y pre-textos: Once estudios sobre la mujer*, México, El Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.

_____ (1991), *Mujeres, maquiladoras y microindustria doméstica*, México, Fontamara.

Arestis, P. y E. Paliginis (1995), "Fordism, Post-fordism and Gender", *Economie Appliquée*, no. 48.

Barrón, M.A. (1990), "Jornaleras agrícolas en Hidalgo, Guanajuato y Jalisco" en E. Ramírez Bautista y H. R. Dávila Bautista (comps.), *Trabajo femenino y crisis en México: tendencias y transformaciones actuales*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Bazán, L. (1980), "El sindicato independiente de Nissan Mexicana", *Memorias del Encuentro sobre historia del movimiento obrero*, t. II, México, Universidad Autónoma de Puebla.

_____ (1988), *La situación de los obreros del calzado en León, Guanajuato*, México, CIESAS-Casa Chata.

Boyer, R. (1988), *The Search for Labour Market Flexibility: the European Economies in Transition*, Oxford, Clarendon Press.

Carrillo, J. (coord.) (1993), *Condiciones de empleo y capacitación en las maquiladoras de exportación en México*, México, El Colegio de la Frontera Norte-Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

_____ y A. Hernández (1985), *Mujeres fronterizas en la industria maquiladora*, México, Secretaría de Educación Pública.

Canabal, B. (1994), "La mujer campesina como sujeto social. Formas de investigación y acción", *Revista Mexicana de Sociología*, no. 2, abril-junio.

Canales, A., "Condición de género y determinantes sociodemográficos de la rotación de personal en la industria maquiladora de exportación", en S. González et. al., (comps.), *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte, México*, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México.

Cockburn, C. (1981), "The material of male power", *Feminist Review*, no. 9.

Contreras, O. (1999), "Los estudios sobre la flexibilidad laboral en México: algunas observaciones críticas", comentarios a los trabajos presentados en la sesión "La flexibilidad laboral en México", coordinada por Francisco Zapata durante el Primer Congreso Nacional de Ciencias Sociales, organizado por el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, 19-23 de abril, México, D. F.

Cooper, J. (1989), "Cambio tecnológico: organización y resistencia. El caso de las telefonistas", en Cooper et.al. (comps.), *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*, vol. 2, México, Coordinación de Humanidades de la Universidad Autónoma de México y Miguel Ángel Porrúa (Colección Ciencias Sociales).

(1990), "La reestructuración productiva y el empleo de la mujer en México. Lineamientos para su estudio", en E. Ramírez Bautista y H. R. Dávila (comps.), *Trabajo femenino y crisis en México, tendencias y transformaciones actuales*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

(1997), "El proceso de industrialización en México y la inserción de la fuerza de trabajo femenina, 1982-1991", en M. L. González M., *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*, México, Siglo XXI-Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Coriat, B. (1991), "Desindustrialization and Tertiarization : Towards a New Economic Regimen?", en A. Amin y M. Dietrich (eds.), *Toward a new Europe?*, Londres, Adershot.

_____ (1993), *Pensar al revés*, México, Siglo XXI.

De la Garza, E. (1986), "La investigación sobre la base obrera en México: un balance preliminar", *Nueva Antropología*, vol. VIII, no. 29, abril.

_____ (1990), "Siete tesis equivocadas acerca de la reconversión industrial en un país subdesarrollado: el caso de México", en J. Carrillo (coord.), *La nueva era de la industria automotriz en México. Cambio tecnológico, organizacional y en las estructuras de control*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.

_____ (1996), "El nuevo estilo de desarrollo en México", en E. de la Garza (coord.), *Políticas públicas alternativas en México*, México, La Jornada ediciones y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

_____ y J. Carrillo (1997), "Los fundamentos teóricos de la sociología del trabajo en México" *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, año 17, no. 42, julio-diciembre.

_____ y Alfonso Bouzas (1997a), "La contratación colectiva en México", ponencia presentada en *LASA*, Guadalajara, abril.

De la O, M. E. (1997), "Lucha por la democracia sindical en la maquiladora RCA", en A.A. Solís (coord.), *Trabajo y democracia hoy. Las luchas de la mujer trabajadora*, no. 41, año 7, México, noviembre-diciembre.

_____ (1997a), *Y por eso se llaman maquilas. La configuración de las relaciones laborales en la modernización. Cuatro estudios de plantas electrónicas en Ciudad Juárez, Chihuahua*, tesis de doctorado en sociología, México, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México.

- _____ E. de la Garza y J. Melgoza (coords.) (1998), *Los estudios sobre la cultura obrera en México*, México, Colección Pensar la Cultura, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Universidad Autónoma Metropolitana.
- _____ (1995), "Maquila, mujer y cambios productivos: estudio de caso en la industria maquiladora de Ciudad Juárez", en S. González et.al. (comps.), *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México.
- De Oliveira, O. y B. García (1998), "Crisis, reestructuración económica y mercados de trabajo en México", *Perfiles de Población*, año 4, no. 15, enero-marzo, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma del Estado de México.
- De Paula Abreu, A. R., "Flexible Specialization and Gender: Debates on Talents and Skills", mimeo, s/f.
- De la Paz, H. (1988), "Mujer y trabajo: las adornadoras del calzado en Guadalajara", en L. Gabayet (comp.), *Mujeres y sociedad: salario, hogar y acción social en el occidente de México*, México, El Colegio de Jalisco.
- Domínguez, O. (1984), "Historia de una lucha: obreras desmanchadoras de café en Cocitepec", *Estudios Sociales*, Revista del Instituto de Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara, julio-octubre.
- Dosi, G. (1988), *Technical Change and Economic Theory*, Londres.
- Echeverría, M. et.al. (1980), "El problema de la salud en la DINA", *Cuadernos políticos*, no. 27, México, Era.
- Elson, D. (1995), "Appraising Recent Developments in the World Market for Nimble Fingers: Accumulation, Regulation and Organization", en A. Chachhi y R. Pittin (eds.), *Confronting State, Capital and Patriarchy: Woman Organizing the Process of Industrialization*, MacMillan.

Estrada, S. (1994), "Organización productiva y participación política de la mujer campesina en la Comarca Lagunera", Nueva Antropología, septiembre.

Fojo, A. (1973), "El caso de Automex, la huelga de 1969-1970", El Colegio de México, mimeo.

Freeman, C. J. y L. Soete (1982), Unemployment and Technical Innovation. A Study of Long Wave in Economic Development, Londres, France Printer.

Gabayet, L. (1988), "Antes éramos mayoría... las mujeres en la industria textil de Guadalajara", en L. Gabayet (comp.), Mujeres y sociedad: salario, hogar y acción social en el occidente de México, México, El Colegio de Jalisco.

_____ (1988a), Obreros somos. Diferenciación social y formación de la clase obrera en Jalisco, Jalisco, México, El Colegio de Jalisco-CIESAS.

_____ (comp.) (1988b), Mujeres y sociedad: salario, hogar y acción social en el occidente de México, México, El Colegio de Jalisco.

_____ (1994), "Las mujeres en la industria electrónica de Guadalajara: lo público y lo privado", en R. Rojas y M. Rodríguez (comps.), La condición de la mujer en Jalisco, México, Universidad de Guadalajara.

García, B. (1994), Trabajo femenino y vida familiar en México, México, El Colegio de México.

_____ M. Blanco y E. Pacheco (1996), "Género y trabajo extradoméstico", capítulo para ser publicado en el libro Mujer, género y dinámica poblacional en México, Sociedad Mexicana de Demografía (SOMEDE), El Colegio de México y Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP), mimeo, junio.

_____ y O. de Oliveira (1997), "¿Qué sabemos de nuevo sobre la participación femenina en los mercados de trabajo?", en Me -

moria del II Seminario de investigación laboral: participación de la mujer en el mercado laboral, México, Secretaría del Trabajo y Prevención Social.

_____ (1988), *Desarrollo económico y absorción de fuerza de trabajo en México*, México, El Colegio de México.

_____ (1999), "Reestructuración económica y feminización del mercado de trabajo en México", México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, El Colegio de México, marzo, mimeo.

García Colomé, N. C. (1990), "Mujeres tejedoras de zapatos en Comanjilla, Guanajuato", en E. Ramírez Bautista y H. R. Dávila (comps.), *Trabajo femenino y crisis en México, Tendencias y transformaciones actuales*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Goldsmith, M. (1990), "El servicio doméstico y la migración femenina", en E. Ramírez Bautista y H. R. Dávila (comps.), *Trabajo femenino y crisis en México, Tendencias y transformaciones actuales*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Hernández, G. (1997), "¿El sexo débil?: participación y flexibilidad laboral de las mujeres en México", *Memoria del II Seminario de investigación laboral: participación de la mujer en el mercado laboral*, Secretaría del Trabajo y Prevención Social, Programa de Impulso a la Investigación Laboral 1996-2000.

Hernández, M. de la L. (1990), "La mujer maquiladora en la industria del calzado: el caso de León, Guanajuato".

Hirata, H. (1998), "Reestruturação produtiva, trabalho e relações de genero", *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, año 4, no. 7.

Hirata, H., Husso, M. y Roldán, M. (1995), "Reestructuraciones productivas y cambios en la división sexual del trabajo y del em-

pleo: Argentina, Brasil y México", *Sociología del Trabajo*, nueva época, no. 24, primavera.

Hoffman, K. y R. Kaplinsky (1988), *The Global Restructuring of Technology, Labour, and Investment in the Automobile and Components Industries*. E. U. A., United Nations Centre on Transnational Corporations y Westview Press.

Iglesias, N. (1985), *La flor más bella de la maquiladora*, México, CEFNOMEX-SEP.

INEGI (1991), *Encuesta Nacional de Empleo*, México.

_____ (1993), *Encuesta Nacional de Empleo*, México.

_____ (1995), *Encuesta Nacional de Empleo*, México.

_____ (1998), *Estadísticas sobre la industria maquiladora*, México.

Jenson, J. (1989), "The Talents of Woman, the Skills of Men: Flexible Specialization and Women", en S. Wood (ed.), *The Transformation of Work?*, Londres, Unwin Hyman.

Kergoat, D. (1992), "Les absents de l'histoire", en G. P. Azémar (org.), *Ouvriers, ouvrières. Un continent morcelé et silencieux*, París, Editions Autrement, 192, Série Mutations, no. 126.

Kopinak, K. (1997), "Broken Promises, Missed Perceptions: The Effects of Free Trade On Canada and Mexican Manufacturing", manuscrito.

Laison, S. (1988), "El impacto de la modernización en la mano de obra femenina: la mecanización en dos empresas productivas", en L. Gabayet (comp.), *Mujeres y sociedad: salario, hogar y acción social en el occidente de México*, México, El Colegio de Jalisco.

Lara, S.M. (1991), "Las obreras agrícolas: un sujeto social en movimiento", *Nueva Antropología*, no. 39, junio.

- _____ (1994), "Las mujeres: ¿Nuevos actores sociales en el campo?", *Revista Mexicana de Sociología*, no. 2, abril-junio.
- _____ y O. Becerril (1995), "Reestructuración productiva y mercado de trabajo rural: el caso de la floricultura de exportación en el Estado de México", en H. Carton de Grammont (coord.), *Globalización, deterioro ambiental y reorganización social en el campo*, Universidad Autónoma de México y Juan Pablos Editores.
- _____ (1998), *Nuevas experiencias productivas y nuevas formas de organización flexibles del trabajo en la agricultura mexicana*, México, Procuraduría Agraria y Juan Pablos Editores (Premio Estudios Agrarios 1997).
- Laurell, A. C. y M. Márquez (1983), *El desastre obrero en México*, México, Era.
- Liguori, A. L. (1991), *De campesina a obrera: el caso de la unidad industrial Ernesto Peralta*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Lipietz, A. (1986), "New Tendencies in the International Division of Labor: Regimes of Accumulation and Modes of Regulation", en Scott, A. y Storper, M. (eds.), *Production, Work, Territory*, Los Ángeles, Universidad de California.
- López, S. (1994), "Organización productiva y participación política de la mujer campesina en la Comarca Lagunera", *Nueva Antropología*, septiembre.
- Lovera, S. (1995), "La participación de la mujer trabajadora en la historia del sindicalismo", *Documentos de Trabajo*, no. 50, México, Fundación Friedrich Ebert.
- Macías, M. de la L. (1993), "Mujeres e industria manufacturera en México", *El Cotidiano*, marzo-abril, pp. 33-39.
- Magaña, C. (1999), "Cuando el tiempo nos alcance: control, conflicto y consenso en la industria electrónica transnacional", bo-

rrador de tesis de maestría en antropología social, CIESAS-Guadalajara.

Martínez, M. C. (1997), "La incorporación de la mano de obra femenina al mercado de trabajo rural en México: los casos más representativos", en M. L. González (coord.), *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*, México, Siglo XXI-Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

Mears, R. R. (1995), "The Impact of Globalization on Women and Work in Americas", trabajo presentado en la xxxii Inter-Americana Bar Association Conference, Women's Right Committee (xx), 12-17 de noviembre, Quito.

Mercado, P. (1992), *Contratos colectivos y trabajo femenino*, Documentos de Trabajo no. 39, México, Fundación Friedrich Ebert.

Pedrero, M., T. Rendón y A. Barrón (1997), *Segregación ocupacional por género en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Peña Saint Martin, F. (1996), *Discriminación laboral femenina en la industria del vestido de Mérida, Yucatán*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

_____ y J. M. Gamboa (1994), "Entre telas e hilos de colores: mujer y confección industrial de ropa en Yucatán", en V. Salles y E. Mc Phail (coords.), *Textos y pre-textos: Once estudios sobre la mujer*, México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México.

_____ (1988), "Análisis comparativo de las situaciones sociodemográficas en 1985-1986 de un grupo de obreras de la industria del vestido, domiciliarias y fabriles en la ciudad de Mérida", Serie Documentos de Investigación no. 1, El Colegio de México.

Portos, I. (1997), "Efectos de la crisis y de la política neoliberal en la ocupación femenina de México", en M. L. González (coord.), *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*, México, Siglo XXI-Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

Pérez, C. (1992), "Reestructuración competitiva y reforma institucional en los países en desarrollo", *El Trimestre Económico*, vol. LIX (1), no. 233, enero-marzo.

_____ (1986), "Las nuevas tecnologías: una visión de conjunto", *La tercera revolución industrial*, Argentina, GEL.

Piore, M. y Ch. Sabel (1984), *The Second Industrial Divide. Possibilities of Post-industrialism*, Nueva York, Basic Books.

Quijada, G. (1998), "Tecnología, organización del trabajo y género en la horticultura de invernadero: el caso de la empresa Agros-Querétaro", trabajo presentado en el VIII Coloquio Anual del Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, septiembre.

Ravelo, P. (1993), "Breve balance del movimiento de costureras del sindicato 19 de Septiembre", *El Cotidiano*, marzo-abril, pp. 99-104.

_____ (1994), "Los conflictos laborales en el sindicato de costureras 19 de septiembre en el contexto de la modernización productiva", *El Cotidiano*, no. 64, septiembre-octubre.

_____ y S. G. Sánchez (1997), "Las mujeres en los sindicatos en México: los dilemas del género y la clase", *Espiral*, vol. III, mayo-agosto, pp. 139-164.

_____ (1997a), "Los derechos obreros en el neocorporativismo: el caso de las maquiladoras de la ciudad de Chihuahua", *El Cotidiano*, no. 81, enero-febrero, pp. 84-90.

Recio, A. (1988), "Flexibilidad, eficiencia y desigualdad. Notas sobre la flexibilidad laboral", *Sociología del Trabajo*, no. 4, otoño.

Rendón, T. (1993), "El trabajo femenino en México: tendencias y cambios recientes", *El Cotidiano*, marzo-abril, pp. 3-9.

Robles, R., J. Aranda y C. Botey (1993), "La mujer campesina en la época de la modernización", *El Cotidiano*, marzo-abril, México.

Rodríguez, C. et.al. (1981), "Proceso de trabajo y condiciones de salud de los trabajadores expuestos a riesgo eléctrico", *Revista Latinoamericana de Salud*.

Roldán, M. (1993), "Industrial Restructuring, Deregulation and New Jit Labor Process in Argentina: Towards a Gender Aware Perspective?", en J. Humphrey (ed.), *Quality and Productivity in Industry: New Strategies in Developing Countries*, vol. 24, no. 2, abril.

_____ (1994), "Un debate pendiente: reconversión industrial, desregulación y nuevos procesos de trabajo 'flexibles' en el contexto latinoamericano de los noventa. ¿Hacia una perspectiva sensible al género?", en B. Bustos y G. Palacio (comp.), *Los debates en la década de los noventa*, Universidad de Guadalajara-Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.

_____ (1995), "Nuevos procesos de trabajo y jerarquías de género en los noventa", en R. Todaro y R. Rodríguez (eds.), *El trabajo de las mujeres en el tiempo global*, Ediciones de las Mujeres no. 22, Isis Internacional y Centro de Estudios de las Mujeres, (ICEM), Santiago, noviembre, pp. 11-37.

Sandoval, E. (1994), "Ser mujer-ser maestra. Autovaloración profesional y participación sindical", en V. Salles y E. McPhaill (coords.), *Textos y pre-textos: Once estudios sobre la mujer*, PIEM-El Colegio de México.

Saravi, A. G. (1997), "Condiciones de trabajo de la mujer mexicana en los noventa: desigualdad salarial y segregación ocupacional", *El Cotidiano*, julio-agosto, pp. 9-19.

Sánchez, S. (1994), "El nuevo sindicalismo y la productividad en las maquiladoras de la ciudad de Chihuahua", *El Cotidiano*, no. 64, septiembre-octubre, pp. 77-85.

_____ (1995), *Obreras, funcionarias y sindicatos. El poder en los sindicatos de las maquiladoras de la ciudad de Chihuahua*, tesis doctoral, Guadalajara, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Occidente.

_____ (1996), "El trabajo, maquiladoras y sindicatos en Chihuahua. Los sentimientos obreros al fin del milenio", *El Cotidiano*, julio-agosto.

Shadow, R. y M. J. Rodríguez-Shadow (1996), "El trabajo femenino en una comunidad ladrillera", en M. I. Hernández (coord.), *La mujer en México: una perspectiva antropológica*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Solís de Alba, A.A. (1990), *Trabajadoras mexicanas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

_____ (1997), *Trabajo y democracia hoy. Las luchas de la mujer trabajadora*, no. especial 41, año 7, noviembre-diciembre.

Todaro, R. y R. Rodríguez (coords.) (1995), *El trabajo de las mujeres en el tiempo global*, Santiago, Centro de Estudios de la Mujer-isis, Internacional.

Torres Mejía, P. (1991), "Nuevo capital transnacional en México: el caso Polaroid", *Nueva Antropología*, noviembre, pp. 23-36.

Urteaga, A. (1980), "Autonomía obrera y reestructuración empresarial, una experiencia de comité de fábrica", *Coyoacán*, no. 9.

Valdés, T. (1993), "El movimiento social de mujeres y la producción de conocimientos sobre la condición de la mujer", documento

de trabajo, Santiago, FLACSO-Chile, Serie Estudios Sociales, no. 43, marzo.

Willson, F. (1990), *De la casa al taller: mujeres, trabajo y clase social en la industria textil y del vestido*, Santiago Tangamandapio, El Colegio de Michoacán.

Womack, J. P., D.T. Jones y D. Roos (1991), *The Machine that Changed the World*, Nueva York, Haper Collins Publishers.

Yañez, S. y R. Todaro (1997), "Globalización, reestructuración competitiva y empleo femenino en Chile. Elementos para el debate", *Sobre mujeres y globalización*, Chile, Centro de Estudios de la Mujer.

Zapata, F. (1994), "Condición de vida y conciencia obrera de las trabajadoras de la Volkswagen de México", en V. Salles y E. Mc Phail (coords.), *Textos y pre-textos: Once estudios sobre la mujer*, México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México.

